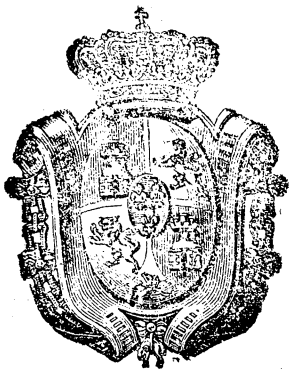


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1713.

MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Castilla la Vieja en comunicacion de 21 del actual dice con referencia á partes que le ha dirigido el comandante general de Palencia, que destinado con una pequeña partida el sargento segundo del primer batallón franco de aquel distrito Pedro Picado á perseguir á los cabecillas Rey y Escalera, que seguidos de algunos otros rebeldes vagaban por aquella provincia, consiguió darles alcance, hiriendo á tres, y haciendo prisionero á uno de ellos; y que en otro encuentro posterior que ha tenido con la misma gavilla, sitió á los cinco que quedaban, los cuales pudieron fugarse, dejando empero en poder de dicha partida los cinco caballos con sus monturas, muletas y cuanto tenían en su poder.

S. M. la Reina Gobernadora, al mismo tiempo que ha resuelto se den las gracias al sargento Picado é individuos de su partida, ha tenido á bien recompensar el mérito que han contraído, concediendo á aquel el grado de sargento primero, y la cruz sencilla de María Isabel Luisa á los cabos de la compañía franca de caballería de Palencia Angel Simon y Eleuterio Blanco, y soldado de la misma Ignacio Lafuente, consultados para estas gracias por el expresado capitán general.

El capitán general de Galicia participa en comunicacion de 19 del actual que el día 6 fue aprehendido y fusilado el faccioso Manuel Bello, desertor del segundo batallón franco de aquel distrito, quedando en poder de la tropa su caballo y carabina; y que en otros encuentros que han ocurrido han resultado muertos en el campo en el acto de la accion los rebeldes Don Agustín Soto de Pol, titulado oficial, natural de Monterroso, y Francisco García, de S. Ciprian de Repostería.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 15 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados, 111 fr., 75 c. Idem 5 por 100, 79, 40. Deuda activa española, 19½. Pasiva, 4½.

El jardín del Luxemburgo está ya enteramente desocupado de tropas. Los reos no estan ya en las dependencias del palacio. Sin embargo continúan las medidas de precaucion y seguridad; y aun se ven diferentes piquetes de línea en algunos distritos. La autoridad vela en todas partes por el mantenimiento del orden público, cuya interrupcion no es de temer.

El tribunal de los Pares, reunido por extraordinario, se ha limitado hoy á aprobar las cartas de perdon para la conmutacion de la sentencia de Barbés.

La Cámara de los Pares, que se ha reunido en seguida, continuó discutiendo el proyecto de ley sobre el Estado Mayor. (Courrier.)

El conde de Mornay, ministro plenipotenciario de Francia cerca de la corte de Suecia, ha llegado el 9 á Dunkerke á bordo del buque de vapor *El Norte*, que hace la navegacion entre Dunkerke y Hamburgo. Mr. de Mornay viene á Paris. (Id.)

Se lee en el *Correo frances*:

La sentencia del tribunal de los Pares que condena al acusado Barbés á la pena de muerte ha producido una sensacion dolorosa. Hay ciertos casos en que una justicia inflexible es un error y una desgracia social....

Creemos que no se abusará de lo que ha pasado hoy para

aconsejar el rigor. El Ministerio es libre hoy, como ayer lo era, de ejecutar ó de moderar la sentencia. No hay un partido en Francia que sea bastante fuerte para poner trabas al curso de la justicia, ninguno hay bastante insensato para intentarlo; y si cualquiera se atreviese á desempeñar ese papel, la sociedad entera se levantaria para anonadarle.

El *Nacional* dice así:

El tribunal de los Pares acaba de pronunciar su fallo. Barbés solo es condenado á muerte. A pesar de todo lo que tiene de alictiva semejante sentencia, nos es imposible no estar tranquilos acerca de la vida de un hombre tan digno de interes. Sin duda nos hubiera parecido mas equitativo no pronunciar ninguna pena capital; pero ya que se ha creído deber aplicar un artículo de ley menos rigoroso á los demas acusados, nos parece que el tribunal de los Pares no ha pensado que se verificase la ejecucion, sino que ha querido solamente dejar á la prerogativa Real la ocasion de ejercerse de una manera notable.

No creemos en la posibilidad de una ejecucion que no se verificará, á no ser que hombres extraviados por una exaltacion desgraciada se dejasen arrastrar, antes de que la prerogativa Real haya tenido tiempo de ejercerse, á alguna demostracion que se pudiera calificar de insurreccion y desafio al poder. Suplicamos pues á todos los que se interesen por el sentenciado que conserven una actitud pacífica. Si no nos escuchan se atraerán sobre sí parte de responsabilidad terrible; y en este caso, lo decimos altamente, la muerte de Barbés recaerá sobre sus cabezas!....

Las hermanas de Caridad de Constantina.

Se lee lo que sigue en una carta escrita por el abate Sauchet, cura de Constantina, y publicada por el *Universo*.

He hecho venir á Constantina cuatro hermanas de la Caridad, llamadas religiosas de S. José, de las cuales es superiora general la baronesa de Vialart. Esta señora, que goza de la mas alta consideracion en todo el distrito de Argel, donde está hace cuatro años con las religiosas, y donde ha hecho y hace aun mucho bien, encargándose de todo género de buenas obras; esta señora, digo, puede ayudarme poderosamente en mi ministerio. Estas buenas hermanas que ha traído ella consigo y con el obispo de Argel que ha venido á instalarlas, han sido un verdadero acontecimiento para Constantina y para toda la provincia. Su llegada aqui ha resonado hasta en el desierto. El Cheick-el-Arak que se hallaba estos dias pasados en Constantina queria llevarse á las buenas hermanas al desierto de Zabara, de que es gefe, para cuidar los enfermos é instruir á los niños.

Protestábase él que serian queridas en el desierto como en las grandes ciudades de Francia, y alli vivirian como soberanas. Las buenas mugeres acaban de curar á aquel grande y temible gefe de una indisposicion bastante grave, é iba á recibir sus cuidados dos veces todos los dias como un niño.

Desde que estan aqui van á visitarlas desde la mañana hasta por la noche infinidad de enfermos indigenas de todos colores, y dos de ellas estan continuamente ocupadas en ir á las casas de los enfermos; en todas partes las colman de atenciones, sobre todo las señoras mas notables de la ciudad que las profesan el afecto mas tierno. Como estas pobres señoras árabes no salen jamás á la calle, estan encantadas, entusiasmadas al ver á su lado religiosas francesas, y como estas saben hablar árabe, tienen muchas conversaciones con ellas; jamás las dejan partir las pobres musulmanas sin rogarlas que las dejen besar el *sidaïssa Allah* (ó el Cristo que las religiosas llevan sobre el pecho.) Es verdaderamente admirable la veneracion y confianza que han inspirado en la ciudad y en toda la provincia, porque los enfermos de las tribus mas-lejanas vienen á hacerse curar por ellas. Su presencia aqui producirá, no lo dudo, un efecto prodigioso, y apresurará singularmente la civilizacion, si no es la conversion de estos pobres pueblos.

ASUNTOS DE ORIENTE.

Despacho telegráfico.

Extracto de un despacho telegráfico del agente de Negocios extranjeros en Marsella del 15 de Julio á las tres de la mañana.

Escriben de Constantinopla que el Sultan se halla gravemente enfermo.

El 26 de Junio se hablaba en Alejandria de una batalla que se habia verificado el 21 entre los turcos y los egipcios, pero no se habian recibido detalles.

La escuadra turca estaba aun el 28 de Junio en el estrecho de los Dardanelos: el almirante Lalaude se encontraba con el *Yena* en Tenedós. El resto de la escuadra estaba en Ourlae.

La flota inglesa, compuesta de 15 buques, ha salido de Malta el 2 de Julio, dirigiéndose sobre las costas de Siria.

Recibimos de Marsella por conducto extraordinario las siguiente noticias:

Constantinopla 27 de Junio.—El Sultan se halla en este momento tan gravemente enfermo, que quedan pocas esperanzas de salvarle. Su dolencia es una hidropesia de pecho complicada con una afeccion de los pulmones: escupe sangre, y todas las noches padece un violento acceso de calentura. El mal ha hecho ya tan profundos estragos, que se cree generalmente que no pasará el enfermo del mes de Setiembre. Aunque la enfermedad sea antigua, los médicos europeos no han sido llamados hasta hace unos 15 dias: inmediatamente ordenaron que se le aplicasen sanguijuelas, lo que se ha verificado, á pesar de la repugnancia del Hekim-Bachi y el texto del Coram que impide verter la sangre del Sultan. Pero hoy los esfuerzos de la medicina no pueden hacer mas que prolongar la enfermedad, segun dicen los inteligentes en la materia. Los mismos turcos estan tan persuadidos de esto, que la semana última se hablaba de establecer, aun en vida del Sultan, una regencia, compuesta de Khosresobaja y de Halil-baja. El hijo mayor del Sultan es un jóven de 15 á 16 años, y tiene un carácter dulce. El ejemplo de su padre le ha libertado de muchas trabas; pero segun se dice carece de energia.

La enfermedad del Sultan viene á complicar aun mas la posicion actual: los asuntos interiores decaen, un gran número de informes se hallan pendientes en cada ministerio, y todo se encuentra paralizado en un momento en que se deberia por el contrario obrar con resolucion y energia.

Alejandria 26 de Junio 1839.—Antes que Ibrahim-baja hubiese recibido de su padre la orden de obrar segun lo que él creyese conveniente, habia dirigido á Hafiz-baja la nota siguiente:

27 Rabbi-esvel (8 de Junio).—Segun los despachos dirigidos por las grandes Potencias á sus cónsules residentes en Alejandria, estoy persuadido de que no aprueba la guerra, y que S. A., nuestro muy Gran Señor, no la aprueba mas tampoco. A pesar de esto, el ejército que se halla bajo las órdenes de V. E. ha hecho los movimientos hostiles siguientes:

1.º Soliman, baja de Marasch, ha enviado un cuerpo de caballería á atacar al nuestro que se hallaba en Boulanick.

2.º Mistik bey ha sido enviado con un cuerpo de kurdos á Paia para insurreccionar la poblacion.

3.º Haggi-Omer-Oglou ha sido enviado con igual objeto á Kurd-Dag.

4.º Habis atacado con vuestra caballería regular é irregular *nuestros enedis* (caballería árabe irregular.)

5.º Habis distribuido armas á los habitantes de los pueblos de la provincia de Ani-Tab, y Soliman-baja ha entrado en aquella ciudad, donde se halla aun.

6.º En fin, ayer habeis hecho con el cuerpo de caballería regular una incursion hasta cerca de nuestro campo, haciendo jugar la artillería sobre los *enedis* de nuestra vanguardia.

Hasta ahora he tolerado todo esto sin oponer resistencia, en la persuasion de que las hostilidades son contrarias á la voluntad de nuestro muy alto y muy poderoso Señor, asi como á la voluntad y á los principios de las grandes Potencias europeas. Si V. E. atribuye mi silencio é inaccion á temor, se engaña: mi inaccion no es otra cosa que el deseo de conformarme á la voluntad de S. A. nuestro augusto Señor; pero si por el contrario teneis orden por vuestra parte de hacer la guerra, declaradlo abiertamente en el campo de batalla sin recurrir á intrigas. Probablemente no habeis olvidado que teneis que habéroselas con hombres sin miedo, y que no soportan largo tiempo estas intrigas.

Os envío á Mahamud bey, coronel de artillería, á fin de obtener una respuesta de V. E.

Hafiz-baja respondió á su vez por una nota, cuyo resumen es este:

Me ha sorprendido mucho el tono que usais con un general que asi como vos manda una porcion del ejército de nuestro muy augusto y muy poderoso Señor el Sultan Mahamud. He traído mi ejército á estos lugares á consecuencia de instrucciones superiores que no pueden admiraros, no teniendo nada de hostil hacia vos. Asi como vos, estoy en el territorio de mi Soberano, y sigo fiel á sus órdenes. Si alguno de nosotros tuviese que quejarse, seria yo, porque un cuerpo de mi infantería ha sido atacado por una division de vuestra caballería, lo que espero no se renovará. Terminó invitándolos á hablar con mas templanza á los representantes de nuestro muy alto y muy poderoso Señor, porque bien sabeis que solo depende de él quitaros el gobierno que se ha dignado confiaros.

Despues del correo que ha traído la copia de estas notas hoy hace nueve dias no hemos vuelto á tener ninguna noticia del ejército. Resta saber lo que habrá decidido Ibrahim baja á recibir los despachos que le han dejado carta blanca.

El ayudante de campo del mariscal Soult, Mr. Caillé, no ha partido de aqui para el campo de Ibrahim hasta el 20 del corriente, á bordo de un paquebote de vapor del Gobierno.

Por otro parte el Gobierno ha recibido por el paquebote frances noticias de Constantinopla, que le anuncian que el Sultan ha resuelto la guerra, y que Tahir-baja ha sido nombrado para el bajalato de Egipto.

P. S. En este momento un correo de Ibrahim-bajá acaba de llegar por tierra, y ha salido del campo de aquel el 18 del corriente. Ibrahim-bajá anuncia á S. A. el virey su padre, que su intencion es adelantarse el 20, y que ha elegido el viernes 21 de Junio para presentar la batalla al ejército turco. El egipcio cuenta 120 piezas de cañon en batería.

Los correos de Ibrahim-bajá vienen casi todos acompañados de una escolta de 10 hombres al menos, pues las comunicaciones estan interrumpidas en varios puntos de la Siria por los insurgentes.

La escuadra egipcia está á la vista del puerto de Alejandria.

Bejruth 15 de Junio.—Aqui ignoramos completamente las noticias del teatro de la guerra; las esperamos por Alejandria.

En Balbek están insurreccionados los árabes. Nada sabemos de Alepo que merezca notarse; se habla de insurrecciones de la otra parte de las montañas. Esta mañana ha entrado en nuestra rada una fragata austriaca. El paquebote austriaco debe llegar mañana.

Malta 7 de Julio.—La escuadra inglesa ha partido hoy para Levante.

La escuadra turca se halla detenida en los Dardanelos por los buques franceses é ingleses en observacion del cabo de Baba, y en Tenedós.

El almirante Lalande ha recibido á bordo del *Yena* al príncipe de Joiaville. El buque el *Jupiter* ha vuelto á Ourlae.

El buque de vapor de guerra *Le Rapin* se ha unido á la escuadra francesa, de la que debe hacer parte.

Se lee en el *Monitor* el despacho telegráfico siguiente: Estrasburgo 15 de Julio.—El prefecto del Bajo Rhin al señor Ministro de Negocios extranjeros:

“El Ministro de Negocios extranjeros acaba de participar á Mr. de Bacourt que el 10 se ha recibido en Viena la noticia de que el Sultan Mahamud habia muerto el 30”..... interrumpido por la noche.

El *Monitor Parisiense* en su segunda edicion que ha salido á las ocho de la mañana contiene el fin del despacho.

“El 30 de Junio. Su hijo primogénito, declarado mayor de edad por el divan, ha sido proclamado Emperador. El 28 se habia enviado orden á Hafiz-bajá de que suspendiese las hostilidades.”

NOTICIAS NACIONALES.

Almenara 15 de Julio.

Segun unos bagajeros que regresaban esta tarde de Castellon ha emprendido su marcha el general en jefe con las tropas de su mando esta mañana á las cuatro desde Villareal y Castellon, donde estaban situadas las divisiones, y á las diez se ha oido hacia la parte de la Alcora algunas descargas de fusileria: ignoramos el resultado. El Sr. Sacristan habra esperado parapetado á nuestra vanguardia, á la que le habra saludado con algunas descargas, despues de las cuales habra echado á correr de riesgo en direccion á Morella. (D. M. de V.)

Idem 16.

Anoche llegó otro bagajero, y dijo que nuestras tropas salieron de los puntos de Villareal y Castellon con S. E. el general en jefe á las dos de la madrugada, y que el enemigo habia abandonado el campo á nuestros valientes, pues no se oyó fuego alguno. (Id.)

Valencia 17 de Julio.

Todavía no se han recibido comunicaciones sobre Lucena; pero todas las noticias se hallan contestes en los preparativos que se hacian para socorrer aquella invicta poblacion, y destrozár á los rebeldes si intentaban oponerse. Aguardamos con impaciencia los resultados de tan interesante operacion. (Id.)

Desde hoy va destinada una fuerza competente á situarse dia y noche en el punto de la Cadena para proporcionar descanso y tranquila seguridad á los que deseen disfrutar la temporada del baño, tanto en el Grao como en el pueblo nuevo del Mar. Otro destacamento se coloca tambien en la fuente de Gas, el cual se dará la mano con la fuerza indicada de la Cadena y con la guardia que se ha establecido en la puerta del Grao que mira hacia el Cañamelar. Por estas y otras medidas de precaucion y vigilancia, que dirigidas al mencionado objeto nos consta ha adoptado el Sr. segundo cabo, repetimosle las gracias en nombre nuestro y en el del público de Valencia, quien ve en ello una nueva prueba del interes y cuidado que merece á dicha autoridad militar. (Id.)

Idem 18.

No se han recibido noticias de Lucena. Se asegura con bastante fundamento haberse oido fuego por la parte de Onda. En cuanto á la suerte de aquella valiente poblacion no parece hay que temer, no hallándose expuesta á un trastorno, sino en el único caso de faltar los viveres. Cónstanos, que aunque escaseado de otros artículos, tenían pan y carne para un mes. Y aun en el caso nada probable de que el socorro se hiciera esperar, el heroismo aun no ha agotado sus recursos en Lucena.

Idem 19.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—Se sabe de un modo positivo que el general Aznar se hallaba á las doce y media de la madrugada de ayer en Alcora con los heri-

dos que tuvo el ejército, y que por todo el dia de ayer llegaría á Castellon.

En segunda comunicacion de dicho general Aznar, fecha igualmente en Alcora á las cuatro de la mañana, se repite la noticia anterior, encargando al jefe político de Castellon tenga prontos los recursos necesarios para los heridos que tuvieron las tropas bajo las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. general en jefe en la brillante jornada de aquel dia (17), en que como siempre triunfaron nuestras armas, venciendo posiciones formidables. Añádese por otro conducto que el número de nuestros heridos es de 150 á 200.

Las precedentes noticias oficiales acaban de desvanecer la duda y ansiedad que pudieron quedar sobre las operaciones de Lucena; y suponemos que el activo general en jefe habra seguido la victoria hasta su término, sin detenerse en dar parte hasta completar la gloria de su primera jornada.

(Adicion al Diario Mercantil.)

Las comunicaciones recibidas del general Aznar, si bien no aclaran las circunstancias, dan evidente testimonio del hecho principal é interesante, y es que Lucena se ha salvado, y que el general en jefe ha batido á la faccion, comenzando con auspicios favorables y gloriosos la carrera de su nueva dignidad en estas provincias. Recordamos á nuestros lectores la importancia que los facciosos, y en especial Cabrera, daban al resultado de esta operacion, calificándola de decisiva para la suerte del reino de Valencia; indicándolo asaz las medidas y preparativos de resistencia, y los obstáculos que habian amontonado al rededor de la plaza sitiada. Resulta pues que sus esperanzas se han desvanecido, que el orgullo de Cabrera queda humillado, y que los hermosos sueños del Pretendiente engendrados en su cerebro por las bravatas de este presuntuoso cabecilla, hacen lugar á una amarga realidad, y es que ha perdido el único apoyo con que contaba para el sosten de su moribunda causa, enteramente perdida segun confesion de los mismos rebeldes en las provincias septentrionales. ¡Ojalá sea esta victoria preludio de otras muchas, y tenga por fin Cabrera en el nuevo general en jefe un constante perseguidor, una sombra que no le abandone un instante, ya que larga y costosa experiencia ha demostrado ser este el modo de destruir á los facciosos! Por nuestra parte nos felicitamos de las noticias recibidas, y libres ya de zozobra, aguardamos con impaciencia la confirmacion y detalles de una jornada que no dejará de ser de las mas gloriosas y decisivas que hayan brillado en nuestro desgraciado pais.

(D. M. de V.)

MADRID 23 DE JULIO.

Gobierno político de la provincia de Madrid.

—Madrileños: El dia de mañana, fausto cumpleaños de S. M. la augusta Reina Gobernadora, es el señalado por su Real decreto de 2 de Junio último para dar principio á la propuesta de Senadores y al nombramiento de Diputados que han de representarnos en las próximas Cortes generales del reino. Los ilustrados electores de su capital no pueden desconocer ni la importancia de este acto, ni la necesidad de que todas sus operaciones se ejecuten con estricta legalidad, con la independencia mas absoluta. Mi única atribucion, mi principal deber en este caso, es conservar ileso el orden público, y asegurar por todos los medios la libertad de vuestros votos. Le cumpliré á toda costa; y en esta seguridad podeis acudir, sin que ningun temor os detenga, á hacer uso de la prerogativa que os concede la Constitucion de 1837.—Madrid 23 de Julio de 1839.—José María Puig.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

La Excma. diputacion provincial ha dividido en 10 distritos esta poblacion para la votacion de los Diputados y tercera parte de Senadores que corresponden á esta provincia en las próximas Cortes, y el ayuntamiento ha señalado para la reunion de los electores las localidades siguientes:

Primer distrito.

Comprende los barrios de los Angeles, Moriana, Cármen calzado y Descalzas Reales.

La junta se celebrará en la iglesia del colegio de Ancianos de Sta. Catalina de los Donados.

Segundo distrito.

Comprende los barrios de S. Ginés, Panaderia y Sta. Cruz.

La junta se celebrará en las casas consistoriales.

Tercer distrito.

Comprende los barrios de S. Luis, Niñas de Leganés y Cruz.

La junta se celebrará en la iglesia del ex-convento de S. Felipe el Real.

Cuarto distrito.

Comprende los barrios de la Encarnacion, Buena-Dicha, Rosario, S. Marcos y Guardias de Corps.

La junta se celebrará en el ex-convento de S. Bernardo.

Quinto distrito.

Comprende los barrios de Monserrat, Buena-Vista, S. Ildefonso, S. Basilio y Hospicio.

La junta se celebrará en S. Antonio de los Portugueses.

Sexto distrito.

Comprende los barrios de Guardias Españolas, S. Antonio Abad, Salesas, S. Pascual, Capuchinos de la Paciencia y Cármen Descalzo.

La junta se celebrará en la Escuela Pia de S. Antonio Abad.

Séptimo distrito.

Comprende los barrios de Baronas, Monjas de Pinto y Trinitarias.

La junta se celebrará en la iglesia del ex-convento de Monjas Ballecas.

Octavo distrito.

Comprende los barrios de plazuela de S. Juan, Amor de Dios, Hospital General, Ave-Maria, segunda seccion, Trinidad y Santa Isabel.

La junta se celebrará en San Juan de Dios.

Noveno distrito.

Comprende los barrios de Santo Tomas, Comadre, Ave-Maria, primera seccion, Niñas de la Paz y San Cayetano.

La junta se celebrará en la capilla de los Estudios de San Isidro.

Décimo distrito.

Comprende los barrios de Huerta del Bayo, Mira el Río, Puerta de Toledo, San Andres, la Latina, Humilladero, San Francisco, San Justo, Puerta de Segovia y Santiago.

La junta se celebrará en la capilla del Obispo, contiguo á la parroquia de San Andres.

Segun lo dispuesto en el art. 27 de la ley electoral, la votacion durará cinco dias seguidos, dando principio al acto mañana 24 á las nueve de la misma por el nombramiento de un presidente y cuatro secretarios escrutadores segun el art. 22, y continuando los cuatro dias restantes á las ocho de la mañana, concluyendo en todos á las dos de la tarde, excepto en el único caso de haber dado antes su voto todos los electores del distrito. Madrid 23 de Julio de 1839.—El alcalde primero constitucional, Tomas Fernandez de Vallejo.—El secretario de ayuntamiento, Cipriano María Clemencin. (D. de M.)

Talleres de industria de Amsterdam.

(Sacado del viaje de Bélgica y Holanda que ha publicado en frances el Sr. D. Ramon Lasagra.)

(Conclusion.)

Se ve pues que las patatas han dado en general en las colonias agrícolas un producto medio de 215 m. por hunder ó hecтар; que estas cosechas han sido mas abundantes que las de una gran parte de las provincias; en la colonia de Ommerskans la experiencia hecha en 1836 ha presentado resultados, que en un terreno igual no han cedido sino á la provincia de Groninga. Las cosechas de avena casi han rivalizado con las de Drenthe y de Groninga: han sido superiores á las de Utrecht.

Se ha cogido cebada excelente y en abundancia, aunque este género se ha sembrado en cortas porciones. En fin, el cultivo del trigo ha presentado productos que no dejan las tierras de Wateren y de Veen-huizen inferiores á las provincias mejor cultivadas.

Para comparar los resultados en grande, se ha acordado que los cultivos continuarian en las colonias ordinarias y en Veen-huizen con el abono vegetal de la retama, y en Ommerskans sin retama. A medida que la fertilidad del suelo, por medio de las cosechas enterradas de dicha planta, haga menos necesario el abono de los animales, se disminuirá la cantidad de estos, lo que reducirá en su consecuencia la extension de los pastos y de los campos de trebol, que no puede conservarse sino con una pérdida considerable en tierras tan débiles y tan ligeras como las de las colonias. Como medida previa en el establecimiento de esta reforma, se han retirado las vacas de algunas casas, y los que las conservan no tienen mas que una. En cada establecimiento de Veen-huizen, habrá una quinta en donde estarán reunidas todas las vacas necesarias á las familias; y en los otros caseríos estarán los carneros. Cada colonia ordinaria será dividida en Frederick's-Oord en 12 cortijos, de los cuales ocho son válidos y cuatro inválidos: los primeros tendrán para el trabajo de los campos una vaca, los otros no tendrán ninguna. En Veen-huizen se destinarán tres criados y dos mozos, los cuales con un número fijo de labradores ejecutarán todos los trabajos: el número de las granjas será el de 27.

Fuera de estos cultivos, las colonias presentan plantíos de árboles, hermosos setos y criaderos bastante abundantes. En algunos párajes el álamo y la encina prenden muy bien; el álamo del Canadá (*populus canadensis*) no prende sino en terrenos húmedos; las especies exóticas dan pocas esperanzas; las acacias son roidas por las liebres; en los inviernos rigurosos la encina y el plátano estan expuestos á helarse. Las calles de álamos de la colonia de Ommerskans presentan un aspecto hermoso.

He aquí para concluir la nomenclatura de las cosechas en las colonias un resumen del almanak agrícola que presenta el cuadro de los principales trabajos.

Marzo. Labor de las tierras y mezcla de los abonos.

Abril. Siembra de patatas.

Mayo. Continuacion y siembra de la cebada y del trebol.

Junio. Continuacion hasta el 15, al fin siembra del trigo sarraceno.

Julio. Recoleccion del centeno desde el 15 al 30.

Agosto. Recoleccion de las patatas.

Setiembre. Continuacion de la cosecha de las dichas; siembra del centeno, recoleccion del trigo sarraceno.

Octubre. Continúa la siembra del centeno.

Pasemos ahora á los productos de la industria agrícola, ó mas bien á los productos sacados de los animales domésticos.

1.º *Manteca.*—Seiscientos cinco vacas han dado en las colonias ordinarias por un término medio 50 libras de manteca cada una.

Ciento noventa y cinco vacas en Ommerskans, lib. 11737 de manteca y una cantidad igual de leche; lo que da por un término medio 55 libras de manteca cada una.

Ciento catorce vacas, en el primer establecimiento de Veen-huizen, han dado 4666 libras de manteca ó 40,93 libras de manteca cada una.

Ciento treinta y nueve vacas en el tercer establecimiento han producido 6774 libras de manteca, ó 48,73 libras de id. cada una.

Diez vacas en Wateren han producido 490 libras, ó 49 libras cada una.

El término medio del producto de cada vaca ha sido de 50,72 libras sin comprender en él el consumo hecho en las casas.

2.º *Lanas* = Mil trescientos noventa y cuatro carneros, esquilados en el primer establecimiento de Veen-huizen, han producido 1944 libras de lana excelente.

Novecientos cincuenta y tres carneros, esquilados en el tercer establecimiento, han producido 1094 libras de lana. La mitad de las dos cosechas da 1,27 libras de lana por cada carnero.

Quinientos setenta y seis carneros en Wateren han dado 649 libras de lana, ó 1,13 por carnero.

3.º *Ganado y carnes*. = En las colonias ordinarias las vacas han producido 400 terneros, que han sido en provecho de los colonos; 18 vacas cebadas han dado 3248 libras de carne y de grasa. En 656 vacas la mortalidad ha sido de 14.

En Ommerkans 556 vacas han producido 142 terneros. Se han muerto 60 vacas, cinco toros, cuatro terneros y 40 cerdos para el consumo, que han producido las tres primeras clases 15,775 libras de carne, y la cuarta 2520 libras. La mortalidad ha sido de seis vacas, 46 terneros y 10 cerdos.

En el primer establecimiento de Veen-huizen 187 vacas han producido 97 terneros, y las ovejas 191 corderos. Se han engordado 25 cabezas de ganado mayor y 88 carneros, que han producido los primeros 5764 libras de carne y de grasa, los segundos 1402 libras. La mortalidad ha sido de cuatro vacas, 14 terneros, 40 carneros y dos corderos.

En el tercer establecimiento de Veen-huizen 176 vacas han producido 105 terneros, y las ovejas 64 corderos. Se han engordado siete cabezas de ganado mayor, que han producido 1725 libras de carne y de grasa, y 106 carneros que han dado 1504 libras. La mortalidad ha sido de 13 vacas, 27 terneros, 19 carneros, tres corderos.

En Wateren 54 vacas han producido 27 terneros, y las ovejas 110 corderos. La mortalidad ha sido de una vaca, un ternero, cinco carneros, cuatro corderos y tres cerdos. Hé aquí un resumen general de los animales existentes en 1.º de Enero de 1856 en todas las colonias, del nacimiento, animales muertos, y sus productos.

	Caballos.	Vacas.	Terneros.	Carneros.	Corderos.	Cerdos.
Animales existentes en 1.º de Enero.....	106	1429	11	2988	..	347
Nacidos.....	2	..	771	..	395	32
Total.....	108	1429	782	2988	395	379
Mortalidad natural.....	..	38	88	64	9	15
Muertos para el consumo.....	..	118	..	194	..	40
Productos de carne y grasa.....	..	27416 libras.			..	2520

El valor en 1856 de todos los productos agrícolas de las colonias asciende á 810,372 florines. Dividida esta suma entre todos los individuos que forman la población total de las colonias, sin comprender los empleados y sus familias, da cerca de 103 florines de producto medio por cada individuo; y si nos limitamos á los individuos útiles empleados en el cultivo y en la industria rural, el producto medio por individuo no baja de 135 florines por año.

Veamos ahora cuáles son los productos de las fábricas establecidas en las mismas colonias para proporcionar una ocupación útil al gran número de individuos que por su edad ó su constitución no son á propósito para los trabajos agrícolas.

La fabricación de los paños y telas de lana blancos y pardos, que en 1852 produjo 27,760 anas, ha dado en 1856 91,279 anas de calidad superior. En el mismo año de 1856 se ha puesto en el segundo establecimiento de Veen-huizen una fábrica de atelajes que prospera y surte á las colonias á precios muy moderados.

La fábrica de zuecos en Veen-huizen trabaja mayor cantidad de los que se necesitan en la colonia; el sobrante se envía á Wateren y á las colonias ordinarias. En Ommerkans la fábrica del mismo género establecida hace poco tiempo surtirá en breve á toda la población de la colonia, de modo que no tardará en borrarse este artículo de la lista de compras.

Las manufacturas de carretas y de carruajes en Ommerkans y en Veen-huizen surten á las colonias de estos artículos. Se han trasladado allí las fraguas para el servicio de estas fábricas; las manufacturas de barriles, de cuerdas, de canastos, de clavos para los zapatos están ya en relación con las necesidades diarias.

En 1855 se establecieron en las colonias ordinarias telares para fabricar telas, percales é indianas: en Veen-huizen acaba de darse mayor extensión á este ramo de industria. Los sobrantes para el uso de las colonias se venden, en provecho suyo, para vestir al ejército de las colonias de las Indias; mas el general Van-den-Bosch, que funda todas sus esperanzas en los productos industriales que va á crear en las colonias, tiene pensado que los pobres y los huérfanos sean los que fabriquen la tela de que ha de vestirse el ejército de la India, y formar también con los jóvenes que todos los años entran en el servicio militar un contingente de huérfanos para el mismo ejército. Es verdaderamente curioso ver cómo las colonias de la metrópoli producen lo necesario para el reemplazo y vestido de las colonias de Ultramar. En fin, las colonias contribuyen también con una gran cantidad de ladrillo y de turba, cuyo valor pasa de 13,000 florines, sin comprender los de los productos fabricados por las 200 familias de las colonias que se emplean en el gobierno de las casas.

Convendría también comprender entre los productos de las colonias los vastos desmontes de terrenos ejecutados, la construcción de los edificios, de caminos, de canales y de puentes, cuya valuación total ha presentado en 1856 un aumento de valor igual á cerca de 560 florines.

El valor de los efectos elaborados en las colonias y de la elaboración del pan subió en 1856 á 236,850 florines. Si se agrega á este producto el de la agricultura y el de la industria rural de que hemos hablado antes, se tendrá un total de 1,047,222 florines, á que ascienden los productos obtenidos en las colonias de la Holanda, lo que viene á dar por cada indi-

viduo útil ó inválido perteneciente á la población una cantidad media de florines 152,5.

En el estado actual en que se encuentran las colonias producen el pan, las patatas y una parte de las legumbres y de la subsistencia animal necesarias á su población; también producen una parte de su vestido. El general Van-den-Bosch me ha dicho que el precio á que asciende el gasto de una persona en las colonias no pasa de 52 florines al año. Ahora los productos de las colonias son suficientes para pagar una parte de esta suma, la cual es de 27 florines por persona: falta pues cubrir un déficit de 25 florines para conseguir el resultado final que M. Van-den-Bosch se propone conseguir en 1841.

El déficit de 2000 florines que resulta de la diferencia de los productos de los colonos comparados con sus gastos, no es tanto el resultado del sistema de las colonias agrícolas, como el de la naturaleza de su población. El Gobierno holandés había en 1825 celebrado un contrato con la sociedad de beneficencia para enviar á las colonias con las condiciones estipuladas en la Real orden de 6 de Noviembre de 1822 40 huérfanos ó expósitos; 1500 mendigos y 2500 indigentes capaces de trabajar; pero comunicada esta orden á los asilos de mendicidad, á los hospicios, y á los establecimientos donde existían estos individuos para que contribuyeran con este contingente, los directores ó las juntas directoras no quisieron enviar sino á los mas inútiles, de modo que sobre estos 80 individuos no puede contarse mas que con 40 hombres, mugeres y niños en estado de trabajar. El exceso considerable de la población inútil continúa siendo una verdadera carga para las colonias, y de aquí resulta el déficit que su presupuesto presenta todavía. El Gobierno, conociendo las razones de la sociedad de beneficencia, resolvió en 17 de Enero de 1856 continuar contribuyendo con un subsidio extraordinario de 2000 florines para llenar este déficit del sustento de los 80 individuos á razón de 25 florines por cada uno.

Este subsidio, unido al producto de los contratos particulares hechos con las administraciones para el sostenimiento de los individuos que han enviado, constituye una parte de ingresos en la caja de las colonias, cuya suma en 1856 ha sido la de..... florines 566,258..29

Los vicecomisarios de la sociedad de beneficencia han enviado á la caja principal como producto de contribuciones voluntarias..... 25,191..45

Las suscripciones ordinarias de 9610 individuos han producido..... 25,415

Las donaciones y legados..... 10,549..51

Los contratos para el establecimiento de los colonos y de los huérfanos..... 259,690

Las retenciones hechas á los colonos del precio de su trabajo conforme á los reglamentos..... 369,165

Valor de los productos agrícolas..... 810,372

Idem de los efectos elaborados y del pan.. 236,850

Rentas de las posesiones de diversas propiedades de la sociedad fuera de las colonias y otras rentas extraordinarias..... 52,329

Total de ingresos..... 2,315,820..25

Los productos de las colonias en el mismo año se han valuado en..... florines 1,435,606

Lo que da por cantidad media para cada individuo..... 181..7

El dinero existente en la caja ascendía á principios de 1856 á..... 15,112..97

El total de los pagos hechos por la comisión permanente de la sociedad para los gastos de las colonias..... 2,265,137..91

Quedaban existentes en la caja á fin de 1856. 65,795..31

Los gastos totales han ascendido á..... 2,268,553..46

Se comprenden en estos gastos: 1.º El precio del trabajo pagado á los colonos..... 529,675..71½

2.º Jornales pagados á los trabajadores de fuera..... 14,150..50½

Resta..... 1,954,129..24

Entran también en la suma de los gastos.. 255,920

á que asciende la deuda y sus intereses. Los gastos propios de las colonias ascienden solo á 1,680,209..24

Que viene á salir por individuo á..... 212..7

Y pues los productos obtenidos en las colonias han sido valuados en..... 1,435,606

el déficit verdadero para cubrir los gastos del establecimiento, manutención, cultivo, fábricas y gastos de administración, es solo el de florines..... 244,603..24

que ahora se cubren por medio del subsidio, y que en breve el general Van-den-Bosch espera cubrir con el producto de los talleres que acaba de establecer, con los nuevos cultivos y con el aumento progresivo que proporcionará en beneficio de las colonias el trabajo de los pequeños huérfanos, cuyo número crece diariamente.

Los por menores que acabo de referir pueden dar una idea bastante exacta del estado actual de las colonias agrícolas de la Holanda, de los recursos particulares en que estriba su suerte futura, y los principios en que se apoya la esperanza de su ilustre director, esta es, la de resolver todo el problema en 1841. Y con efecto, si comparamos lo que era el territorio de estas colonias en la época de su fundación; los obstáculos contra que tuvieron que luchar; la masa de población, inútil en su mayor parte, de que las habían llenado; si comparamos todo esto á los resultados obtenidos en los establecimientos de agricultura, en la mejora de las tierras, en la organización de los trabajos, en la administración interior, en la disciplina, podemos concluir que comparativamente queda muy poco que desear, y que el difícil problema, cuya solución deben presentar las colonias agrícolas, está para llegar al deseado término.

En la situación de las cosas presentes hay ya una ventaja incontestable con establecer en estas colonias á los mendigos y á los huérfanos, sea el que quiera el punto bajo el cual la cuestión se considere y lo mismo con respecto al punto de vista económico. En efecto, las colonias se ponen en estado de alimentarlos y vestirlos, mediante un precio infinitamente menor que el de los otros establecimientos constituidos con este fin en la Holanda, y obtienen este resultado aumentando la riqueza del territorio por un sistema que hace propio para el cultivo un

terreno estéril, acostumbrando á la industria y al trabajo á unos individuos acostumbrados á la ociosidad y á la vagamundaría; dando una buena educación á los huérfanos, y medios de ganar honrosamente su vida sin alterar su constitución física, y aun lo que es mas, fortaleciéndola con el útil ejercicio de la agricultura.

Los establecimientos de beneficencia y las sociedades particulares que se han constituido en Holanda con el fin, 1.º de distribuir socorros á los pobres en su domicilio; 2.º de disminuir poco á poco la pobreza; 3.º de alejarla y evitarla, han dedicado para el logro de sus designios en el año de 1856 una cantidad de 15 millones de florines, y han invertido en estos fines mas de 14. Esta enorme suma, aplicada al establecimiento y á los gastos de las colonias agrícolas, aun cuando no se esperasen otros resultados que los que ya presentan, sería la suficiente para alimentar, vestir y sostener mas de 5000 pobres, á cuyo número no llegan los pobres de Holanda, y esto con solo dedicar al cultivo una vasta extensión de terreno.

En punto á la instrucción las colonias presentan resultados muy interesantes. Pongo á continuación un cuadro de los jóvenes que durante el año de 1856 han sido admitidos en las escuelas establecidas en estas colonias por la sociedad de beneficencia.

Escuelas.	Asistentes.		
	De día.	De noche.	Total.
Escuela de la colonia núm. 1.....	59	80	139
Escuela principal de la colonia núm. 2....	152	168	300
Primera escuela secundaria de la colonia núm. 2.....	55	85	138
Segunda escuela secundaria de la colonia núm. 2.....	25	16	59
Escuela principal de la colonia núm. 5....	157	162	299
Escuela secundaria de la colonia núm. 3..	54	55	109
Escuela de Ommerkans.....	70	147	217
Escuela del primer establecimiento de Veen-huizen.....	648	551	1179
Escuela del segundo establecimiento de Veen-huizen.....	210	265	475
Escuela del tercer establecimiento de Veen-huizen.....	316	467	785
Establecimientos de Wateren.....	..	75	75

Segun el sistema adoptado en todas las escuelas de Holanda, los maestros de las de Frederick's-Oord y de Veen huizen se reúnen todos los meses en conferencia para acordar los medios de mejorar la enseñanza que les está confiada, y para perfeccionarse ellos mismos con los consejos reciprocos que unos á otros se dan en estas asambleas.

Por lo tocante á los diferentes ramos de enseñanza, y el método adoptado en las escuelas primarias, están enteramente reglamentadas como las de Holanda, que con tanta justicia se han hecho tan célebres.

El sitio de las escuelas en donde asisten por la noche los jóvenes de ambos sexos, que durante el día se ocupan en la labor de los campos ó en los talleres de Frederick's-Oord, nada deja que desear á los padres de familia establecidos en las colonias. Sobre 2,047 asistentes que se reúnen en las escuelas por la noche, 1,155 pertenecen al sexo masculino, 894 al femenino.

El orden, disciplina, aseo, y la buena presencia de este gran número de jóvenes que residen en los ocho establecimientos de las colonias agrícolas de Holanda, excitan verdaderamente la admiración: allí en un mismo cuadro se distinguen todas las diferentes clases de la población.

El domingo 8 de Julio fue uno de los días que yo pasé en las colonias: el espectáculo y las escenas que se presentaron á mi vista han dejado en mi alma la impresión mas profunda. En medio de unas llanuras inmensas, todas cubiertas del verdor de las plantas leguminosas, llenas de surcos y de canales, descuellan los principales edificios habitados por los huérfanos y los mendigos; despues, y por intervalos iguales en toda la extensión de las colonias, se ven las casas ocupadas por los colonos libres y su familia. La llegada del general, verdadero padre, verdadero protector de estos desgraciados, había dado á toda la población un aire de fiesta y de regocijo extraordinario.

Desde antes de la diez aquella multitud, antes tan miserable, condenada al infortunio y al crimen á no haber acudido en su socorro la beneficencia cristiana, empezó á dirigirse al templo para tributar gracias al Dios de las misericordias por los inesperados beneficios con que se ha dignado colmarla. En los diversos puntos de aquella inmensa llanura se distinguían en el horizonte las numerosas columnas formadas por la concurrencia de colonos libres, de mendigos de ambos sexos, de huérfanos y huérfanas que con pasos apresurados se encaminaban hácia el templo, construido, por decirlo así, en el centro de la colonia. Iban vestidos todos con el mayor aseo, todos gozaban de robustez y todos iban contentos y alegres. Los ancianos y jóvenes saludaban con igual respeto al ilustre general; los niños manifestaban en su regocijada fisonomía con sus sonrisas y también con sus demostraciones todo el cariño que profesaban á aquel padre tan bienhechor que la Providencia les había depurado. Es menester haberlo visto para formarse una idea de un cuadro tan regocijado, tan animado, en estos parajes tan distantes de las ciudades, en medio de aquellas llanuras arenosas en otro tiempo estériles, en donde una sociedad filantrópica había reunido todas las miserias y todas las plagas de la nación holandesa.

El verdadero patriotismo, la ilustración del siglo, la beneficencia mas desinteresada y la caridad cristiana han reunido sus esfuerzos para fertilizar los desiertos y para bienestar de los desgraciados: un corto número de años ha bastado para hacer esta maravillosa transformación de unos desiertos en campiñas florecientes, y de una multitud miserable en una población feliz y organizada. Yo estaba al lado del autor de una transformación tan admirable; y en el justo entusiasmo de que me hallaba poseído acaso le habría adorado como á un dios en la tierra, si otro sentimiento mas vivo y mas profundo todavía no me hubiera guiado hácia el templo á tributar al Omnipotente, principio y causa de todos los bienes del mundo, el homenaje de mi reconocimiento y de mi admiración.

El templo protestante es un vasto edificio octógono regular,

rodeado de una galería en su parte superior. En pocos instantes se llenó el recinto de colonos y de huérfanos, cuya reunión presentaba un cuadro imposible de describir. A las alocuciones del ministro siguió un cántico sagrado que cantaron los tiernos huérfanos, acompañados de una música organizada en la misma colonia: las voces de esta muchedumbre se unieron á la del ministro: se cantaron los himnos escritos en unos carteles que pendían de las columnas del templo.

Todos guardaron el mayor recogimiento durante el sermón, y si no me fue dado comprender las palabras porque fue pronunciado en holandés, al menos pude penetrarme del efecto que producía. Mas de una vez vi correr las lágrimas de los ojos de los asistentes, y observé en todos los semblantes la verdadera expresión de los sentimientos religiosos. Contemplaba con emoción tan bella escena de recogimiento y de devoción, cuando un nuevo incidente acudió á revelar los progresos de la caridad cristiana en las almas de aquellos desgraciados. Cuando circuló el cepillo de los pobres, una gran porción de colonos, y mayor número todavía de jóvenes, pusieron en él su limosna; ejemplo precioso de verdadera caridad, porque seguramente el régimen de estas colonias no proporciona mas de lo necesario, y la mas pequeña limosna debe pagarse con una privación.

Concluido el oficio, todos se retiraron con el mismo orden: cada uno se dirigió hacia su colonia y sus campos respectivos; cada uno entró en su morada, donde tenia preparado un alimento sano y abundante.

Siempre en compañía del general y de los principales empleados, pasé revista á los jóvenes y doncellas, en cuyos semblantes se veía de continuo el regocijo que les causaba la visita de su protector. Entonces no pude dejar de dirigir al general las palabras siguientes: "General, antes de haber visto estas colonias admiraba ya los esfuerzos extraordinarios que su establecimiento debía de haberos costado, y aun en cierto modo os tenia lástima por haberos tomado tanto trabajo; mas tan luego como he conocido á fondo estos establecimientos, se ha acrecentado mi admiración, y la compasión que os tenia ha desaparecido. A la verdad, general, estais bien recompensado!!! El general me presentó la mano, y en su rostro apareció toda la satisfacción de que estaba poseída su alma bienhechora.

Continuamos nuestra interesante conversacion: no perdí una palabra de su boca, y recogí por escrito todas las sumas, todos los cálculos, que sin esta precaucion habria podido olvidar.

He adquirido en este viaje la convicción íntima de que no solamente el estado próspero de las colonias es debido á los conocimientos, celo, influencia, actividad y á la perseverancia del general Van den-Bosch, y aun mas todavía de que el único medio de llevar á cabo una empresa tan vasta, tan complicada y tan difícil, es la de confiarla á la conducta de un hombre eminente y distinguido, que á todas las cualidades de un carácter público reuna las de un carácter privado, como tambien talento y unos conocimientos superiores.

Esto es tan cierto como que la ausencia del general puso en pocos años á las colonias de la Holanda en el estado de la decadencia y de los abusos. Esta ausencia y la del honorable capitán Van den-Bosch, hermano del general y digno discípulo de tal maestro, fueron causa del estado en que se encuentran hoy día las colonias de la Bélgica, cuya ruina es inminente y acaso inevitable.

Ni el celo en extremo paternal del Gobierno holandés, ni la sabiduría, ni la prudencia de la sociedad de beneficencia bastarán nunca á conducir á buen término estas colonizaciones, si no son dirigidas por un hombre como el general. Los empleados superiores y subalternos, no obstante lo acreedores que son á la estimación por sus cualidades personales, cualidades que los hacen dignos de la confianza de su jefe, no son sin embargo propios por su talento y su saber para administrar y conducir este gran sistema.

No obstante, todos ellos son exactos, obedientes, fieles, escurpulosos, vigilantes; pero todas estas cualidades no son mas que elementos útiles que concurren á llenar los designios del general, sola cabeza, sola alma de esta organizacion, centro único en donde residen toda la instruccion, toda la perseverancia toda la fuerza de voluntad necesarias á la marcha de las cosas. Esta inteligencia es la que ha concebido el plan; ella es la que ha indicado los medios de ejecución, la que los ha puesto en práctica y les ha comunicado el impulso y la dirección convenientes para llegar al fin. El sistema administrativo y metódico del cultivo, el orden de los trabajos, la disposición de los medios establecidos de tal suerte que se presten entre sí un mútuo auxilio sin embarazarse en su acción, todo procede del general, y todo vuelve á él como al centro vivificador de las colonias holandesas.

Tal es la inmensa tarea que desde 1818 está desempeñando con un patriotismo y una perseverancia admirables un consejero de la corona en provecho de su patria y en bien de la humanidad.

Luego que el problema esté completamente resuelto, es decir, cuando las colonias de la Holanda, establecidas en circunstancias las mas desventajosas que pueden imaginarse, se basten á sí mismas y por sus propios recursos, entonces el general Van den-Bosch dará al público el manual y el código de estos establecimientos; y en breve adoptado en otros países mas favorecidos que la Holanda, ejecutado por hombres ilustrados, filantrópicos y activos, el sistema del general se realizará con menos dificultades, y esta admirable concepcion de un patriotismo poderoso, se sacarán con el tiempo maravillosas ventajas de esas clases tan miserables, tan gravosas, doble plaga de las sociedades modernas, á saber: los mendigos y los niños abandonados.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Lugo 18 de Julio. El conductor del correo de la Coruña trae la noticia de que el cabecilla fray Saturnino fue cogido con otro compañero en los baños de Cuntis, donde se estaba curando de las heridas que recibió en la acción de Aspay el día 2 de Junio último.

Castellon 19 de Julio. En la mañana del 9 actual pasó por las inmediaciones de Vinaroz una facción de 400 infantes y 50 caballos en dirección de Benicarló, regresando por la tarde hacia Ulldecona. La guarnición de dicha plaza se puso sobre las armas, y sostuvo con el enemigo un vivo tiroteo por espacio

de una hora, jugó la artillería con acierto, cesando el fuego por la salida de la partida de D. Francisco Bourre y algunos nacionales, que hicieron abandonar el término á los facciosos.

Burgos 21 de Julio. La partida del rebelde Escalva, alcanzada la mañana del 18 en Renedo de Baldavia, tuvo tres hombres muertos y un prisionero; perdió varios caballos, armas y otros efectos: de sus resultas se ha diseminado.

Ayer entraron en esta plaza 100 quintos gallegos, los que es probable se incorporen muy luego al ejército, segun la rapidez con que se les perfecciona en la instruccion.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 25 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 20 trece dieziseisavos $\frac{2}{3}$, $\frac{1}{2}$, $21\frac{1}{2}$ y 21 un dieziseisavo á v. ó vol. y firme con cupones: 21 un dieziseisavo á 40 d. f. ó vol. á prima de $\frac{2}{3}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, $5\frac{1}{2}$, $5\frac{1}{2}$ nuevas al contado: $5\frac{1}{2}$, á 60 d. f. ó vol.: $5\frac{1}{2}$ á 12 d. f. ó vol. nuevas.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, $58\frac{1}{2}$ din. : Coruña, $1\frac{1}{2}$ á 2 d.
Paris, 16-6. Granada, $1\frac{1}{2}$ á 2 id.
Málaga, $\frac{1}{2}$ á 1 id.
Santander, par din.
Santiago, $1\frac{1}{2}$ á 2 d.
Sevilla, $\frac{3}{8}$ á $\frac{1}{2}$ id.
Valencia, par.
Zaragoza, id.

Alicante, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ d.
Barcelona, á ps. fs., par din.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ papel d.
Cádiz, id. id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

EL infrascrito escribano de la Reina nuestra Señora, público del número y colegio de esta ciudad: Doy fe: que por el juzgado segundo de primera instancia de esta villa, que en la actualidad desempeña D. Juan Martín Carnes, y mi testimonio, se han seguido autos á instancia del promotor fiscal del mismo juzgado el licenciado D. Rafael Merlo sobre denuncia de un impreso que se publicó en esta capital, fechado en Lucena á 22 de Junio último, impreso en la oficina de D. Joaquín Mauté, de este domicilio, y firmado por D. Juan Jimenez Cuenca, abogado y vecino de dicho pueblo de Lucena, en esta provincia, y diputado de la misma actualmente, que principia: "Difícil y borrascosa es la situación de los pueblos que se rigen por Gobiernos representativos"; y concluye: "Merece lo honrais con vuestros sufragios", cuyos autos tuvieron principio en el juzgado en 26 de Junio referido á virtud de oficio del señor alcalde segundo constitucional, su fecha del mismo día, acompañando la competente solicitud del promotor fiscal y declaración del jurado de haber lugar á la formación de causa, y el tenor de uno y otro documento dice así:

Peticion.—Sr. alcalde segundo constitucional.—El promotor fiscal del juzgado segundo de esta capital, en cumplimiento de su ministerio, debe denunciar á V. S. el adjunto impreso, con la cualidad de ser incitador á la desobediencia en segundo grado por dirigirse mucha parte de su contenido á manifestar que los actuales Ministros no obran con la independencia y libertad que debieran, sino que prescindiendo de los objetos mas sagrados de su instituto, se han sujetado á agena voluntad, dejándose tal vez contra su propia coavención gobernar por ella.

Semejante manifestacion todos concocerán que debilita en gran manera la fuerza moral y prestigio del Gobierno, no pudiendo resultar otra consecuencia mas próxima de ello que el poco respeto á sus determinaciones, y la preparación de los ánimos á la desobediencia, por todo lo cual concluye el fiscal suplicando á V. S. proceda á dar á esta denuncia el curso prevenido por la ley. Córdoba 24 de Junio de 1859.—Licenciado Don Rafael Merlo.

Juicio del jurado.—Reunidos los jueces de hecho que suscriben, examinaron detenidamente la denuncia del impreso que le presentó el Sr. alcalde constitucional, hecha por el Sr. promotor fiscal del juzgado segundo de primera instancia de esta ciudad, calificando aquel el impreso como incitador á la desobediencia en segundo grado; y despues de una meditada conferencia, se procedió á la votacion nominal, de la que resultó haber lugar á la formación de causa con arreglo á la citada denuncia por siete votos contra dos que disintieron; á saber: Por la afirmativa D. Mariano Belmonte, D. Francisco Solano de la Torre, D. José de la Roca, D. José Severo García, Don Marcos Peña, D. José de Burgos, D. Manuel de Luna.—Por la negativa D. Miguel Castañeira, D. Joaquín Chaparro; en cuyos términos se concluyó este acto en Córdoba á 26 de Junio de 1859.—Miguel Castañeira.—Mariano Belmonte.—D. Francisco Solano de la Torre.—José de Burgos.—Joaquín Mariano Chaparro.—José de la Roca.—José S. García.—Marcos Peña.—Manuel de Luna.

Y practicadas las diligencias que en semejantes casos marca la ley, se reunió el jurado el día 9 del corriente en la sala capitular del Excmo. ayuntamiento constitucional de esta capital á las cinco de su tarde; y reproduciendo el fiscal su acusacion, y hecho el denunciado su defensa, dicho jurado procedió á la calificación del modo siguiente, que fue publicada, así como el fallo definitivo del juez, que ambas cosas dicen así:

Calificación.—En la ciudad de Córdoba á 9 de Julio de 1859, reunido el jurado de calificación, compuesto de los señores que suscriben para calificar el impreso publicado y firmado por Don Juan Jimenez Cuenca, fechado en Lucena en 22 de Junio último, é impreso en esta capital en la imprenta á cargo de Mau-

té, que empieza: "Difícil y borrascosa es la situación de los pueblos"; y concluye: "Merece lo honrais con vuestros sufragios"; despues de haber observado las formalidades prescritas por la ley, se procedió á la votacion, de la cual resultó absuelto el artículo por unanimidad. Y lo firmaron en dicho día, mes y año.—Diego de Raya.—Antonio María Villanueva.—M. el marques de Leudines.—Francisco del Castillo.—Antonio de Torres.—José del Bastardo Cisneros.—Francisco Diaz Morales.—Amador Jover y Brufau.—Antonio Valero.—Antonio Quintana.—Francisco Cándido Aguilar.—Antonio Berad.

Auto definitivo.—En la ciudad de Córdoba á 9 de Julio de 1859, el Sr. D. Juan Carnes, juez segundo de primera instancia de ella, por ante mí el escribano, dijo: Habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los 12 jueces de hecho con la fórmula de absuelto el impreso que principia: "Difícil y borrascosa es la situación de los pueblos"; y concluye: "Lo honrais con vuestros sufragios", denunciado en 24 de Junio último por el promotor fiscal Don Rafael Merlo, la ley absuelve á D. Juan Jimenez Cuenca, responsable de dicho impreso; y en su consecuencia mandó se alce y cancele la fianza que prestó en este juicio, sin que este procedimiento le cause perjuicio ni menoscabo en su buen nombre y reputacion: que se alce la suspension de la venta de los ejemplares recogidos: que se devuelvan al impresor, poniéndose en conocimiento del Sr. gefe político para los efectos convenientes, publicándose esta sentencia en la Gaceta del Gobierno, remitiendo á la redaccion el oportuno testimonio, pasándose copia legalizada al promotor fiscal y al acusado, si la pidiere. Y por este su auto definitivo, que dicho señor proveyó, así lo mandó, y firmará, doy fe.—Juan Carnes.—José María Galvez y Aranda.

Cuya providencia fue puesta en ejecución. Lo relacionado mas por menor se justifica de dichos autos, y lo inserto con acuerdo á la letra con su original, que queda en ellos, á que me remito. Y para que así conste en virtud de lo mandado, pongo el presente en tres folios de oficio, y lo signo y firmo en Córdoba á 10 de Julio de 1859.—José María Galvez y Aranda.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de Amortizacion.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, juez de Amortizacion, se cita, llama y emplaza á D. Fernando Garcia, dueño que parece ser de la casa calle de la Cava-Baja, núm. 21, manz. 149, para que comparezca dentro de nueve días en la escribanía principal de Amortizacion, sita calle del Lobo, núm. 8, piso 2.º, á oír una providencia dictada; bien entendido que su no comparecencia le podrá causar perjuicio, y cuyo anuncio se estampa por ignorar hasta los inquilinos su habitacion.

Don Alonso Luis de Sierra, brigadier de los ejércitos nacionales y comandante general de Santiago y su distrito &c. Hago saber: Que autorizado competentemente por el tribunal de guerra de Galicia para entender en el concurso de acreedores á la herencia del teniente coronel D. Pablo Francisco Rubido, vecino que ha sido de esta ciudad, he señalado el día 12 del próximo Agosto para la celebracion de la primera junta general que deberá verificarse en la misma y casa de mi habitacion. Y para que llegue á noticia de todos los que se crean con derecho á dicha fineabilidad, se inserta el presente edicto convocatorio, á fin de que por sí ó persona suficientemente autorizada concurren en dicho día á exponer lo que les convenga. Santiago 10 de Julio de 1859.—Alonso Luis de Sierra.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. En celebridad de los días de S. M. la augusta Reina Gobernadora la sociedad dramática ha dispuesto ejecutar en la noche de hoy 24 el drama nuevo original en verso y en tres actos, titulado

JUAN DANDOLO.

Esta produccion se hace recomendable, en el humilde concepto de la sociedad, por la novedad del pensamiento que sirve de base á su asunto, por la dramática sencillez con que este se ve conducido á un rápido y completo desenlace, y sobre todo por la gala, fluidez y valentía de sus hermosos versos, como que son de dos de nuestros mejores poetas. Tales dotes reunidas en un drama original no pueden menos de ser galardoadas por los verdaderos amantes de nuestro teatro nacional; y si el juicio de la sociedad no es equivocado acerca de lo que cree que constituye el mérito de este drama, se atreve á esperar que la aprobacion del público ilustrado, á cuyo fallo le somete, no dejará de servir de estímulo al talento y laboriosidad de sus autores. Terminará la funcion con un liudo terceto compuesto por el Sr. Casas

En celebridad del día estará el teatro iluminado.

CRUZ. A las ocho y media de la noche. En celebridad de los días de S. M. la Reina Gobernadora, la sociedad artística, deseosa de contribuir por su parte á la mayor solemnidad de tan fausto día, ha dispuesto se ejecute la funcion siguiente, en la cual se presentarán las dos primas-donnas de la compañía.

Se dará principio con la brillante sinfonia de la ópera titulada CARITEA, del maestro Mercadante.

- 2.º El acto tercero de LUCREZIA BORGIA, de Donizetti.
- 3.º El acto segundo de la STRANIERA, de Bellini.
- 4.º El acto quinto de LUCREZIA BORGIA.
- 5.º Escena y aria en la ópera IL FANATICO, del maestro Guglielmi, por el Sr. Salas.
- 6.º Escena y rondó de L'ESULE, de Donizetti.

Estará el teatro iluminado.